



OFICIO N° 47/2020

ANT.: Solicitud de información N° MU030T0000835 de fecha 27/12/2019.

MAT.: Comunica al solicitante de información en conformidad al artículo 13 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 16 de diciembre de 2019

A: SR. IGNACIO VERGARA.

DE: SRA. MARIA TERESA SALINAS VEGAS

Con fecha 27 de diciembre de 2017, se ha recibido la solicitud de información pública N° MU030T0000835 del siguiente tenor literal:

"Estimadas(os):

Junto con saludarles, en el marco de una investigación sobre la disponibilidad de las redes de alcantarillados en las comunas de Chile, solicito la siguiente información:

- ¿Cuál es el déficit comunal de la red de infraestructura de alcantarillado?***
- ¿Cuánta es la extensión en kilometraje de la red de alcantarillado en su comuna?***

(adjuntar planos comunales de Alcantarillados, u otro documento de planificación urbana de la dirección atingente) Esperando una buena acogida, Saludos cordiales."

Dado que se trata de una materia que se encuentra fuera de la competencia de este servicio y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, tenemos a bien comunicarle que no se puede efectuar la derivación a que alude el citado precepto, ya que el municipio, en especial la Dirección de Obras Municipales, no cuenta con dicha información.

Sin perjuicio de lo anterior, es posible que dicha información obre en poder de ESVAL, empresa sanitaria de la comuna.

Por lo anterior, comunicamos que en virtud a las consideraciones precedentes, con el presente Oficio se da por terminado el procedimiento administrativo de acceso a la información iniciado con su solicitud.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente


MARIA TERESA SALINAS VEGAS
Alcaldesa (S) de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Ignacio Vergara.
 - 2.- Archivo Oficina de Partes.
 - 3.- Archivo Transparencia
- RMR/LPA/lpa